



Instituto Electoral del Estado

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veinte minutos del día once de enero dos mil doce, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

CONSEJERA ELECTORAL
ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

CONSEJERO ELECTORAL
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

[Handwritten signature]

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al punto tres del orden del día en relación a las aclaraciones o rectificaciones hechas por el Partido Acción Nacional a los errores u omisiones notificadas por la Comisión Revisora respecto al Informe Consolidado correspondiente a la revisión del informe anual, el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil diez, las cuales fueron presentadas mediante oficio NO. TESO 001/2012 de fecha seis de enero del año dos mil doce por el C.P. Vicente Nájera Gutiérrez Tesorero del Partido Acción Nacional, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/110112.- Una vez que es presentada la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones por parte del Partido Acción Nacional que la Comisión advirtió a la revisión al Informe Anual bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación, correspondiente al año de dos mil diez, mismas que se notificaron en términos del **ACUERDO-02/CRAF/281111** de sesión ordinaria de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil once, se le faculta a la Titular de la

Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y medios de Comunicación y al Jefe de la Unidad Jurídica, se realice el análisis técnico y jurídico a dicha información, para conocer la procedencia o improcedencia de las aclaraciones o rectificaciones del Partido en cita, debiendo remitirla por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el día treinta de enero del año dos mil doce, haciéndole entrega física en este acto de dicho documento a la citada Dirección con los anexos que se desprenden del mismo; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

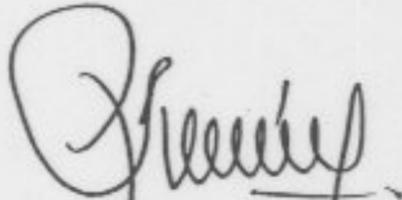
Por lo que respecta al punto cuatro del orden del día en relación aclaraciones o rectificaciones hechas por el Partido Verde Ecologista de México a los errores u omisiones notificadas por la Comisión Revisora respecto al Informe Consolidado correspondiente a la revisión del informe anual, el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil diez, las cuales fueron presentadas mediante oficio No. CEE 01/12 de fecha seis de enero del año dos mil doce por la Mtra. Dulce María Alcatara Lima Secretaria de Finanzas del Partido Verde Ecologista de México, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/CRAF/110112.- Una vez que es presentada la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones por parte del Partido Verde Ecologista de México que la Comisión advirtió a la revisión al Informe Anual bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación, correspondiente al año de dos mil diez, mismas que se notificaron en términos del **ACUERDO-03/CRAF/281111** de sesión ordinaria de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil once, se le faculta a la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y medios de Comunicación y al Jefe de la Unidad Jurídica, se realice el análisis técnico y jurídico a dicha información, para conocer la procedencia o improcedencia de las aclaraciones o rectificaciones del Partido en cita, debiendo remitirla por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el día treinta de enero del año dos mil doce, haciéndole

entrega física en este acto de dicho documento a la citada Dirección con los anexos que se desprenden del mismo; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día once de enero del año dos mil doce.-----

CONSEJERA ELECTORAL



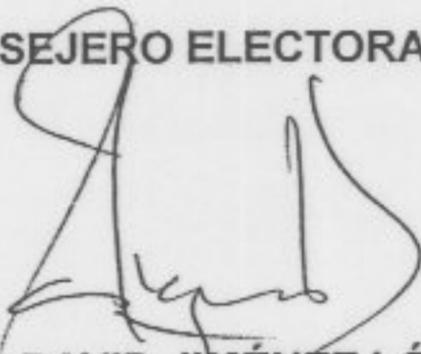
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



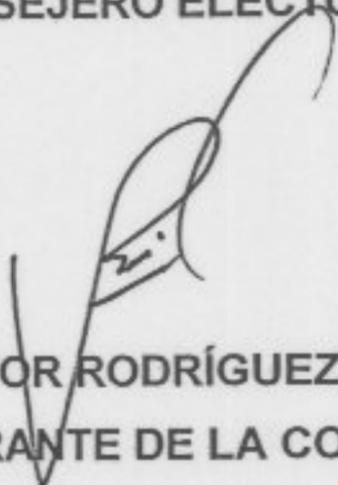
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN